

penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

Los trabajos de concentración afectarán, a la totalidad de las parcelas del perímetro aprobado por el Decreto, que estará formado en principio por:

Subperímetro 1.—Dentro del Término Municipal de Benquerencia de la Serena.

Norte.—Carretera Nacional 420.

Sur.—Término Municipal de Benquerencia de la Serena.

Este.—Carretera de Helechal a Monterrubio de la Serena.

Oeste.—Camino de Puerto Hurraco.

Subperímetro 2.—Dentro del Término Municipal de Monterrubio de la Serena.

Límites:

Los de la finca «Dehesa el Bercial».

Por tanto los propietarios de las mismas, deberán en su propio interés, además de hacer la declaración de las parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Dado en Mérida, a 13 de julio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

### *ANUNCIO de 18 de junio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015612.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Empalme a realizar en cable subterráneo de media tensión.

Final: Nuevo centro de transformación «Hernán Cortés».

Término municipal afectado: Villanueva de la Serena.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,142.

Emplazamiento de la línea: C/ Prioriato Magacela y C/ Hernán Cortés en el T.M. de Villanueva de la Serena.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 24,000/20,000/13,200.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Villanueva de la Serena. C/ Prioriato Magacela y C/ Hernán Cortés en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en pesetas: 5.194.001.

Finalidad: Alimentación al nuevo C.T. «Hernán Cortés» para nuevos suministros.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-015612.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 18 de junio de 2001.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### *ANUNCIO de 18 de junio de 2001, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-015613.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: 1.º Apoyo n.º 2024 de la L.A.M.T. a 20 KV de alimentación a la CNV. 2.º Apoyo n.º 2 de la L.A.M.T. proyectada.

Final: 1.º Apoyo n.º 2 de la L.A.M.T. proyectada. 2.º Centro de transformación compacto proyectado de 250 KVA. (Modelo Pro-nutec).